**42 sesión EPU**

**Japón**

**Colombia**

Felicitamos al Japón por la formulación del Quinto Plan Básico para la igualdad de género y por sus esfuerzos para aumentar la participación de las mujeres en todos los ámbitos, incluidos la política, la economía y la administración pública y por la implementación de las recomendaciones que recibió durante el tercer ciclo del EPU.

Con espíritu constructivo recomendamos:

1. Establecer un plazo máximo para el internamiento de inmigrantes utilizándolo como medida de último recurso y velar por que todas las solicitudes de asilo reciban un rápido y adecuado tratamiento.
2. La creación de una institución nacional de derechos humanos con un amplio mandato de promoción y protección de los derechos humanos conforme lo establecen los Principios de París.
3. Intensificar los esfuerzos para eliminar la discriminación contra los ainus en el empleo, la educación y el acceso a los servicios y adoptar medidas para proteger sus derechos sobre la tierra, los recursos naturales. su cultura y su lengua.
4. Ratificar la Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares y el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo, y el Protocolo Facultativo para la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer.

Gracias presidente.